



PROGRAMA YO ELIJO MI PC

SR. APODERADO:

Ya es de nuestro conocimiento como establecimiento educacional, el listado de 4 alumnos de 6° básico, que obtienen el beneficio de pre seleccionados con el programa Yo elijo mi PC.

APELACIONES:

Todo alumno/a que se encuentre en condición de NO SELECCIONADO DEL PROGRAMA "YO ELIJO MI PC", puede presentar una apelación, exponiendo a través de ella sus argumentos y documentos de respaldo, los cuales serán revisados caso a caso por el Departamento de Planificación y Estudios en conjunto con el Departamento de Logística.

Las razones por las que un alumno podría presentar la condición de NO beneficiario son las siguientes:

- *NO haber cursado 4to año básico en el año 2017 y 5to básico en el 2018.
- *Promedio de notas de 4to y 5to año básico, menor a 5.95
- *Registro Social de Hogares superior al 40% de mayor vulnerabilidad y menores ingresos a septiembre 2019 y marzo 2020.
- *No presenta tramo de calificación socioeconómica.
- *No cursar Séptimo Año Básico.

El trámite de apelación se inicia a partir de la publicación de las nóminas de seleccionados que será durante la última quincena de abril, hasta el 31 de julio del 2020. Posterior a este plazo, no se aceptará apelaciones. Se debe realizar directamente en la Dirección Regional o Provincial de JUNAEB correspondiente a la localidad donde reside el apelante, por su apoderado(a) o un representante de este.

Envío forma de ingreso a la página, donde pueden observar su condición de beneficiarios o no.

INGRESO:

- Junaeb.cl
- YEMPC
- Sitio yo elijo Mi PC
- Beneficiarios

Leonor Zegarra Tarque
Orientadora.